

1,500 metros sobre el nivel del mar. El clima es caliente y húmedo.

Mazatlán (San Cristóbal). Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 1,275 habitantes. Se halla situado á 15 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 2,120 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Mazatlán. Distrito del Estado de Sinaloa. Tiene por límites: al O. y S.O. el Océano Pacífico; al E. los Distritos del Rosario y Concordia; al N. el de San Ignacio, sirviéndole de línea divisoria el arroyo del Quelite. Tiene tres municipalidades: Mazatlán, Villa Unión, y Noria. Población del Distrito: 29,034 habitantes.

El Distrito de Mazatlán comprende la parte occidental del río Mazatlán hasta la altura de Cerro Verde, y en la margen opuesta las villas de Unión y Siqueros. La area es de 152 leguas cuadradas, y la población consta de 30,872 habitantes, distribuidos: en la prefectura de Mazatlán; 3 directorías: Siqueros, Villa Unión, y Noria; y en 8 alcaldías de la manera siguiente:

Partido de Mazatlán.		
Mazatlán.....	16,980	
Palmillas.....	763	17,743

Distrito de Siqueros.		
Siqueros.....	981	
Recodo.....	1,349	2,330

Distrito de Villa Unión.		
Villa Unión.....	5,639	5,639

Distrito de Noria.		
Noria.....	1,958	
Puerta San Marcos.....	1,337	
Quelite.....	1,865	5,160
		30,872

Mazatlán. (Tierra de venados.) Ciudad y puerto de la mayor importancia, situado á los 23° 11' 20" de latitud N. y 7° 17' 34" 8 de longitud O. de México, á la entrada del Golfo de California. Cuenta con 15,000 habitantes.

Por decreto de 9 de Noviembre de 1820, fué abierto al comercio extranjero, pero no tuvo efecto á causa de la revolución de Iguala; en 15 de Diciembre de 1821, la Junta gubernativa de México lo declaró puerto de altura, y habiéndose clausurado por la ley de arancel de Febrero de 1837, fué rehabilitado el 12 del mismo mes de 1838. Se cree que su primer nombre fué el de Ortigosa, cambiado después por el de Mazatlán, y en 1832 por el de Villa de las Costillas, del nombre de dos hermanos vizcaínos que se reputaban descubridores del puerto.

La población ofrece una vista agradable por sus edificios modernos y sus bosques de cocoteros.

Hállase la ciudad alumbrada con gas, posee un ferrocarril urbano, una buena Casa municipal, hospital civil, otro militar, tres panteones, un espacioso cuartel, hermosa Aduana, frente al muelle; un colegio de instrucción secundaria, la escuela náutica, colegio particular de niñas, buenos edificios particulares y un bonito teatro. El templo cuya edificación se debe al constante anhelo y prodigiosos esfuerzos del Presb. D. Miguel Lacarra, será el primero de Sinaloa y uno de los principales y más bellos de la República.

El punto más alto de la calle principal cuenta 11 metros 68; el centro de la plaza de Puerto Viejo 4, 95; las

olas altas en la desembocadura de la calle del Recreo 4, 62, y el Frank Hotel 4.

Las mareas suben 1 metro 87, siendo la declinación de la aguja 9° 45' E.

Los vientos reinantes enfilan á lo largo de la costa; en la estación de aguas soplan de S.E., y en la de secas del N.O.

La población dista de Tepic 332 kilómetros, y de Culiacán 176.

La alcaldía tiene 16,980 habitantes, distribuidos en la ciudad y en 17 celadurias: Palos Prietos, Venadillo, Chilillo, Pueblo Nuevo, Otates, Cerritos, Jíotes, Culebra, Puerta del Habal, Puerta de las Canoas, Higuera, Palmillas, Urías, Rincón de Urías, Castillo, Conchis, y Carboneras.

La compilación de reconocimientos y datos hidrográficos formada por los Sres. Imray é hijos de Londres, respecto de las costas de la América Septentrional en el Océano Pacífico, la cual lleva el título del Piloto del Pacífico Septentrional, contiene con relación al puerto de Mazatlán, lo que sigue:

El puerto de Mazatlán es de fácil reconocimiento, mediante las muchas islas de elevadas cimas cónicas que se encuentran en su cercanía, pues no hay otro puerto en toda esta costa que tenga por su través tal grupo de islas.

El surgidero del expresado puerto fué facultativamente reconocido por el capitán Beechey de la Marina Real Británica, en el año de 1827; pero desde esa época parece que se han verificado cambios notables respecto de las profundidades de sus aguas, y en consecuencia, para hacer el puerto se hace indispensable el servicio de un práctico. Los buques de cierto porte tienen que fondear en sus afueras, por 4 á 6 brazas, hacia el S. de la isla llamada del Crestón, y que más adelante se describe; cuyo fondeadero ofrece abrigo en contra de los vientos del N.O., pero un fondo de mal tenero, pues es duro y liso.

El río que lleva el mismo nombre del puerto, al desembocar en él tiene 1½ milla de anchura; pero con tan exiguo fondo, que sólo pueden entrar á él buques muy pequeños, y eso en las altas mareas. Los arenales de sus márgenes quedan en seco en la baja-mar, en cuyo momento la profundidad en su barra, á lo sumo es de 6 pies, y la del canal de entrada de 9 á 12. Los patrones de buques con destino al puerto de Mazatlán, deben proveerse de la carta del referido capitán Beechey, y en nuestra descripción é instrucción para ello, nos referimos á dicha carta, pues de este modo creemos hacerlo mejor que mediante una descripción escrita.

La referida isla del Crestón es de pequeña extensión, pero alta y de figura circular; su lado de afuera es perpendicular, lo que le da el aspecto de una escarpa rocallosa de color blanco. En la proximidad de su extremo meridional se alza un pico cónico de 484 pies de altura. El promontorio que forma dicha extremidad, según el mencionado capitán Beechey, se halla en latitud 23° 11' 40" N., y longitud 106° 23' O. En el canal peñascoso que media entre esta isla y la costa firme hacia el N., se encuentra la isla Asada, que está rodeada de rocas adyacentes.

La roca llamada la Negra, algo elevada, se encuentra á ¼ de milla en dirección S.E. del pico más elevado de la isla del Crestón; y á la misma distancia, más ó menos al S. 6° O. de la del Ciervo. Esta última tiene una altura de 250 pies y se halla situada en el lado oriental de la entrada del puerto, y el fondo en su derredor es poco profundo, por lo que el mar forma una constante reventazón, entre ella y la costa firme.

A media milla al E. de la isla del Ciervo, se halla la llamada Gama, de 162 pies de elevación y completamente circundada de islotes y peñascos.

La roca Blosson (del botón de flor) queda en rumbo al S. 34° O. del pico más elevado de la del Ciervo á la

distancia de 2½ cables; y está ahogada en 10 pies de agua. Se encuentra (al menos lo estuvo) balizada por su lado N. por una boya con bandera.

A ¾ de milla al N.O. de la isla del Crestón, existen dos islotes rocallosos, conocidos con el nombre de los Hermanos, distinguidos entre sí por el del N. y del S., y situados el uno respecto del otro, á una distancia de ¼ milla en dirección N.O. á S.E.

El Hermano del S., tiene en derredor varios peñascos, y en dirección O. N.O. de él, como á ¼ de milla de distancia, se encuentra la roca de las Tortugas, que sobresale del agua sólo 5 pies. La sonda entre los Hermanos y la isla del Crestón, da fondo en 6 á 7 brazas.

Las islas de Pájaros y del Venado, de una altura de 360 y 510 pies respectivamente, se hallan situadas á cosa de 4½ millas al N.O. de la del Crestón; la segunda de ellas es de figura informe, y sólo dista de la costa ¾ de milla, á la que se encuentra unida por un alto fondo con sólo 2½ brazas de agua.

No es esta isla tan elevada como la del Crestón, pero el aspecto de ambas es muy semejante, y ambas se divisan de un largo mucho tiempo antes que pueda percibirse la tierra á espaldas de la ciudad de Mazatlán, por lo que son excelentes puntos de marcación para los buques que en solicitud del puerto vengan de la parte del S. La de Pájaros como á una milla al N. N.O. de la del Venado, y también se halla unida á la costa por un bajo, con sólo 2½ brazas de agua.

La costa en toda su extensión al frente de todas estas islas, es baja y arenosa. La playa baja comienza desde la punta saliente de la entrada del río de Mazatlán, y se extiende así por algunas millas hacia el N.O. de las islas referidas. Entre éstas y la costa firme hay una rada en donde algunas veces suelen los buques fondear, creyéndose que dicho paraje es preferible en la estación de las lluvias al fondeadero del lado S. de la isla del Crestón, porque lo que en este no sucede, se halla aquél abrigado de los vientos del S. y S.O.

Durante el verano, sea la estación lluviosa que generalmente dura desde mediados de Junio hasta fines de Octubre, reinan los vientos del S. y S.O. que á veces soplan muy recio, y hacen extremadamente peligroso el fondeadero expresado, por el través de la isla del Crestón. Durante la estación contraria, el invierno, los vientos más comunes son los del N.O., por lo cual esta es la estación propicia para visitar al puerto de Mazatlán, con seguridad.

En todos estos parajes la fuerza y dirección de las corrientes dependen muy principalmente de la del viento reinante.

Durante la permanencia en este puerto del vapor de guerra de los Estados Unidos "El Narragansett," entre el 6 y 18 de Febrero de 1873, durante el día soplaban el N.O. y le sucedía en la noche una calma completa. El termómetro marcaba entonces de 70 á 75° Fahr.

La pleamar en dichos parajes de plena y cambio tiene lugar á las 9 horas 40 minutos, y las mareas de los zigzigos suben hasta 7 pies.

El faro de Mazatlán se halla situado á los 23° 10' 37" latitud N., y 106° 24' 45" de longitud O. de Greenwich. Altura de la línea focal sobre el nivel del mar, 157 metros. De cuarto orden, sistema Fresnel, y luz blanca fija con alcance de 25 millas.

Mazatlán. Hacienda del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Mazatlán. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Mazatlán ó Presidio (Río de). Estado de Sinaloa; este río se forma por la unión del río del Salto que nace en el Estado de Durango, en el rancho del mismo nombre, y se une al río Tepalcates ó Picachos que nace en el mencionado Estado y se juntan abajo del Favor en el punto del Agua Caliente. Además, recibe dentro de Sinaloa

las aguas del llano del Espíritu Santo y de las cañadas de San Juan, Agua Caliente de los Sarabias, Felipes, Palmillos, San Marcos, Noria, Concordia, y Gatillos, y desemboca en el Pacífico cuatro y media leguas del puerto de Mazatlán, al S.

La poca agua que lleva el río en los meses de mayor sequedad, abajo del Presidio de Mazatlán, se filtra á través del piso arenoso y deja el lecho seco, por cuyo motivo su boca, durante la mayor parte está cerrada, formando un charco grande de agua, lo que ha inducido probablemente á algunos geógrafos y capitanes de marina á suponer y situar la verdadera boca de la bahía en el puerto de Mazatlán, con la cual antes que se excavase el canal de Ezquerro no tenía la más leve comunicación.

Mazatlán (San Cristóbal). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, con 1,176 habitantes mazatecos. Se encuentra en una ladera á 20 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 60 N. de la capital del Estado.

El clima es templado.

Mazatonal. Rancho de la municipalidad de Yaonahuac, Distrito de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Mazomera. Hacienda de la municipalidad de Toxtepec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Mazorca. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al S.O. del pueblo de Chimalpa.

Mazos. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Mebajá. Hacienda de la municipalidad de Zitalhá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Meca (La). Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 65 habitantes.

Meca (San Diego). Hacienda de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 248 habitantes. Se halla á 9 kilómetros al N. N.E. de la cabecera del Distrito.

Mecacalco. Rancho y congregación de la municipalidad de Altotonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Mecaltepec (Santa Lucía). Pueblo del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 278 habitantes chentales. Significa en mexicano: Pueblo de mecapanes (quizá de mozos de cordel). Etimología: Mecapalli, mecapal, cuerda ó cordel con que se carga alguna cosa; altepetl, pueblo. Su nombre antiguo era Metzcaltepec, que en mexicano quiere decir Monte del templo de la luna. Etimología: Metzli, luna; calli, casa; tepetl, monte. Se halla situado á 22 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,740 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Mecaltepec. Rancho de la municipalidad de Acateco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Mecapala. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 275 habitantes.

Mecapala. Rancho de la congregación de Aseseca, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Mecapalapa. Pueblo de la municipalidad de Pantepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Mecapalco. Hacienda de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla, á 10 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

Mecatán. Pueblo de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic, á 17 kilómetros al S.E. del puerto de San Blas.

Mecatán. Rancho de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Mecatepec. (Pueblo de cordeles: mecal, cordel; tepetec, cerro ó pueblo.) Pueblo de la municipalidad y partido de Huimanguillo, Estado de Tabasco, con 267 habitantes.

Mecatepec. Rancho de la municipalidad de Tecuana, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Mecatepec. Ranchería y congregación de la municipalidad de Tihuatlán, cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 124 habitantes.

Mecatepec. Mesa en los límites del Distrito de Huachinango (Puebla), y el cantón de Tuxpan (Veracruz).

Mecatlán. Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 789 habitantes.

Mecatlán. Congregación del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Mecayapan. Municipalidad del cantón de Acayucan, con 1,895 habitantes. Forman el municipio el pueblo de Mecayapan, y la hacienda de Tatahuicapan.

Mecayapan. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 949 habitantes. Se halla a 25 kilómetros al N. de Acayucan.

Mecayucan. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cotaxtla, cantón y Estado de Veracruz.

Meco. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 169 habitantes.

Meco. Rancho del municipio de Tlalizapán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 109 habitantes.

Meco. Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de China.

Meco. Congregación del municipio y partido del Matz, Estado de San Luis Potosí.

Meco. Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Meco. Lugar de ruinas de antiguos monumentos en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimín.

Meco. Eminencia a dos leguas al O. de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Mecoacán. Pueblo de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 92 habitantes. Se halla situado a 10 kilómetros al N.O. de la villa de Jalpa.

Mecuayo. Cerro a 10 kilómetros al N.E. de Izúcar de Matamoros, Distrito de este nombre, Estado de Puebla.

Mecha (La). Eminencia a 8 kilómetros S.O. de la villa de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Mechoacán (Santa Catarina). Pueblo del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 662 habitantes. Michoacán ó sea Michihuacán significa en mexicano: Lugar de pescadores. Etimología: Michin, pescado; hua, posesivo; can, lugar. En mixteco se llama Nutiaca que quiere decir: Pueblo de pescados. Etimología: Nuhu, pueblo; tiaca, pescado. Se halla situado a 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito; y a 290 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Mechoacanejo. Congregación de la municipalidad Paso de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Mechoacanejo. Rancho de la municipalidad Paso de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Médano. Congregación del municipio de Raun, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Médanos. Ranchería y congregación de la municipalidad de Alvarado, cantón y Estado de Veracruz.

Medeles. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Medellín. Tercer partido del Estado de Colima. Tiene 8,954 habitantes, distribuidos en dos municipalidades: Manzanillo y Tecoman.

Medellín (San Miguel de). Villa cabecera de municipalidad del cantón y Estado de Veracruz, con 3,228 habitantes en el sitio en que se unen los ríos Jamapa y Cotaxtla, a 17 kilómetros al S. de la plaza de Veracruz. Fue fundada por Cortés dándole el nombre del lugar de su

nacimiento en Extremadura, y poblada en 1522 por Andrés de Tapia. En 1525 los usurpadores Salazar y Chirinos intentaron trasladarla a otro punto, pero sin efecto. Hoy esta amena población es un lugar de recreo y baños muy frecuentados.

La municipalidad cuenta las congregaciones de Dos Bocas, Bocana, Juan de Alfaro, Ixcualco, Río Cotaxtla, Monte del Castillo, y la hacienda del Tejar.

Medellín. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Mederos. Mineral del Estado de Nuevo León. Produce sulfuro de plomo argentífero.

Media Luna. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Media Luna. Sierra que forma parte de la de Guanajuato, y se levanta al S. de la villa de San Felipe.

Media Luna. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del noveno cantón, municipalidad de Mazamitla.—Otro del undécimo cantón, municipalidad de la Encarnación.

Media Luna. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 13 habitantes.

Media Luna. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado a una y media leguas al O. de Bucareli.

Media Luna. Rancho de labor, de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

Media Luna. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Media Luna. Cerro que se eleva en terrenos del municipio de Santa Rosa, Estado de Querétaro.

Medias. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Medina. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 414 habitantes.

Medina. Finca rural en la región austral del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Medina. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 123 habitantes.

Medina. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 2 habitantes.

Medina. Arroyo que tiene su origen en la Mesa de San Diego, hacienda del Estado de Guanajuato, al S. de la villa de Iturbide, y se une al Jofre, del Estado de Querétaro.

Medina (BARTOLOMÉ DE). En 1557, gobernando la entonces Nueva España el virrey D. Luis de Velasco, un humilde minero de Pachuca, Bartolomé de Medina, hizo un descubrimiento que vino a cambiar por completo la faz de la minería mexicana, que inmortalizó a su autor, y que llevó el nombre de nuestra patria hasta los últimos confines del mundo.

Pretender datos irrefutables para escribir la biografía de Bartolomé de Medina sería ocioso, en razón a que la época en que floreció está envuelta en la obscuridad de nuestra historia, en todos aquellos asuntos que no se refieren a las órdenes monásticas, que eran las que, con laudable celo, procuraban consignar en sus respectivas crónicas todo lo que podía honrarlas ó creían útil conservar para la posteridad. No obstante, el nombre del minero de Pachuca, debe figurar en este libro como figura en la obra intitulada "Hombres ilustres mexicanos," en la que varios de nuestros más estimables escritores reunieron las biografías de cierto número de personajes de gran renombre en la República.

El Sr. Baz, autor del estudio que sobre Bartolomé de Medina figura en la obra que acabamos de citar, dice así: "Que su origen era español y su familia originaria de Andalucía, se comprende por el apellido de Medina que llevaba, que en árabe quiere decir ciudad, y por la época

en que figura en la historia científica de nuestro país. Probablemente era, ó descendiente ó allegado de los primeros que pisaron nuestra tierra después de consumada la conquista; en cuanto a su vida pública, si la tuvo, se pierde en la carencia de documentos de aquella época. Nosotros creemos entrever, no tanto por su permanencia en Pachuca y su dedicación a un trabajo no común a los grandes señores, sino por el hecho de que todos los historiadores de la colonia que hemos consultado, apenas le citan, como por acaso, al referirse a su invento, que la existencia de Bartolomé de Medina se deslizo en aquella medianía de la que el poder español jamás permitió salir a los criollos."

Más adelante agrega el Sr. Baz: "Grande honra ha sido para la ciencia mexicana el invento de la amalgamación tal como la hemos descrito, y como se ha practicado desde 1557 en nuestras haciendas de beneficio; México fué, gracias a él, la primera nación americana cuyo nombre brilló por un descubrimiento científico; porque bueno es notarlo, nadie llamó al procedimiento de Medina procedimiento español, y aun los mismos peninsulares le daban constantemente el título que indica el país donde se descubrió."

Agregaremos un testimonio de insuperable valor, el del sabio barón de Humboldt:

"Los antiguos—dice—conocían la propiedad que tiene el azogue de combinarse con el oro, y se servían de la amalgamación para dorar el cobre y para recoger el oro contenido en los vestidos usados, reduciéndolos a cenizas en vasijas de arcilla. Parece también cierto que antes del descubrimiento de la América los mineros alemanes empleaban el mercurio, no sólo en los lavaderos de las tierras auríferas, sino también para sacar el oro diseminado en las vetas, sea en su estado nativo, sea compuesto con las piritas de hierro y la mina de cobre gris. Pero la amalgamación de los minerales de plata, la ingeniosa manipulación que se usa hoy en México, y a la cual se deben la mayor parte de los metales preciosos que hay en Europa, ó que han refluído de Europa a Asia, no data de más lejos que del año de 1557; y fué inventada en México por un minero de Pachuca llamado Bartolomé de Medina. Por los documentos que existen en los archivos del Despacho general de Indias, y según las investigaciones de D. Juan Díaz de la Calle, no puede quedar duda ninguna acerca del verdadero autor de esta invención, que se ha atribuido unas veces al canónigo Enrique Garcés, que principió en 1566 a beneficiar las minas de azogue de Huancavelica, otras a Fernández de Velasco que en 1571 introdujo la amalgamación mexicana en el Perú."

Para describir el procedimiento de que se trata, necesitaríamos disponer de algunas páginas, y nos apartaríamos del plan que venimos observando. Afortunadamente no es indispensable hacerlo, puesto que el beneficio de patio es bien familiar para cuantos pueden interesarse en la lectura de estos brevísimos apuntamientos. En muchas obras se encuentra explicado con la extensión debida, y a ellas remitimos al lector que desee conocer el sistema que inmortalizó al minero de Pachuca. Sin vacilación hemos colocado el nombre de Bartolomé de Medina en esta galería de mexicanos distinguidos, por más que no se nos oculte que no faltan escritores, alguno de ellos muy respetable por cierto, que afirman que en España y no en México nació el ilustre inventor, a cuya memoria consagramos estas líneas. A proceder así nos autorizan, no sólo los testimonios que hemos aducido, sino el más profundo convencimiento.—F. Sosa.

Medina (MANUELA). (La Capitana.) Con razón lamenta el autor de la obra intitulada "Indios célebres de la República," que ninguno de nuestros historiadores hubiese consignado algunos episodios de la vida pública de Manuela Medina, intrépida capitana que derramó su sangre en defensa de la libertad.

El Lic. Rosáins, secretario del general Morelos, es el único que consagra un recuerdo a esta heroína. En el diario de las operaciones que el realista Armijo encontró en el archivo del general Morelos, y cuyo diario escribía su citado secretario, se halla este párrafo:

"Día 9 de Abril (miércoles). Hoy no se ha hecho fuego ninguno. Llegó en este día a nuestro campo Doña Manuela Medina, india natural de Texcoco, mujer extraordinaria a quien la Junta le dió el título de capitana porque ha hecho varios servicios a la Nación, y acreditándose por ellos, pues ha levantado una compañía y se ha hallado en siete acciones de guerra. Hizo un viaje de más de cien leguas por conocer al general Morelos: después de haberlo visto, dijo que ya moría con ese gusto, aunque la despedazase una bomba de Acapulco."

Dotada esta mujer de un valor extraordinario y de un patriotismo acrisolado, era la primera que a la cabeza de sus jinetes se lanzaba entre el fuego de la gente realista, y no pocas veces logró poner en fuga a los soldados del rey. Murió en la ciudad de su nacimiento, el 2 de Marzo de 1822. Algunos atribuyen su muerte a dos heridas de lanza que recibió en un combate, y que año y medio la tuvieron postrada en el lecho del dolor.

Bien merece Manuela Medina figurar en estas páginas al lado de otros capdillos de la libertad.—F. Sosa.

Medina de Zamarripa. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 6 habitantes.

Medina Ignacio. Hacienda de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Medinas. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.—Otro de la municipalidad de Canatlán.

Medineño. Rancho de la municipalidad de Tequila, duodécimo cantón del Estado de Jalisco.

Medinita (San Gabriel). Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 59 habitantes.

Medio. Isla, banco y arrecife de la costa veracruzana, al N. del anclaje de Antón Lizardo, hacia los 19° 5' 40" de latitud N. y los 95° 57' de longitud O. de Greenwich.

Este bajo que tiene una extensión de N.N.O. a S.S.E. de 1½ millas, y una anchura que en su veril septentrional es como de media milla, y en el del S. como de 1¼ millas, está situado al N.E. del bajo Chopas, entre cuyo veril N.E. y el S.O. del del Medio hay una distancia de ½ de milla, con braceajes que varían entre 9 cerca de los veriles, y 14 a media distancia. En la parte meridional de este arrecife hay un islote que se llama del Medio, y en los extremos N. y N.E. tiene dos arrecifes separados que se llaman del Aviso. El islote del Medio demora al N.E. del de Sahwedina que se halla sobre el bajo Chopas, una distancia de 2½ millas. Situado un buque a media distancia entre estos dos islotes, desde una altura de 14 pies, pueden ambos verse distintamente. (Extracto de las demarcaciones y arribamientos de la carta número 406 de la Oficina Hidrográfica del departamento de Marina de los Estados Unidos.)

Medio. Bajo en el mar de Veracruz, hacia los 21° 7' de latitud N. y 111 kilómetros al E. de la barra de Tanguio.

Medio. Isla situada frente a la costa de Sonora, al O. de Guaymas, a los 27° 55' 51" de latitud N., y 111° 0' 58" de longitud O. de Greenwich.

Medio Monte. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Medio Monte 2ª sección. Ranchería de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Medios. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Medio Sitio. Hacienda de la municipalidad de Sa-

huayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Medio Sitio. Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 346 habitantes.

Medio Sitio. Hacienda de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Medrano (BALTAZAR RODRÍGUEZ DE). Abogado y poeta. Nació en Córdoba (Veracruz), é hizo sus estudios en el Seminario Palafoxiano de Puebla, primero, y después en el mayor de Santa María de Todos Santos, de México. Fué abogado de la real Audiencia, defensor fiscal del Estado de Hernán Cortés, y asesor general del virreinato de la Nueva España. Dejó muchos escritos jurídicos, y también un tomo manuscrito de versos castellanos, que contenía las piezas siguientes: "Fábula de Pan y Siringe." "Invectiva á Judas y á Caco." "Fábula de Saturno." "La crianza de Júpiter." Desgraciadamente, Beristáin, de cuya biblioteca tomamos estas noticias, no apuntó las fechas indispensables para formar la biografía de Rodríguez Medrano. Lo único que podemos decir, es que floreció desde el segundo tercio del siglo XVIII, pues uno de los escritos fué publicado en 1750, en que ejercía ya la profesión de abogado.

Medranos. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 171 habitantes.

Megüi. Cerro en las inmediaciones de la villa de Ixmiquilpan, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo.

Mejalteco. Mineral de la jurisdicción de Jalacingo, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.

Mejé. Barrio de la municipalidad del Arenal, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 350 habitantes.

Mejía. Hacienda del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 199 habitantes. Se halla en un llano á 1 kilómetro N.E. de la cabecera del Distrito, y á 4½ S. de la capital del Estado. El clima es templado.

Mejía. Rancho de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 17 habitantes.

Mejía (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California. Adyacente de la costa septentrional de la isla del Angel de la Guarda. (Véase este nombre.)

Mejiamora. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 1,022 habitantes. Produce plata y oro.

Mejorada. Rancho de la municipalidad y partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Melada. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Melchor (Fábrica de). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, departamento de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Melchor. Rancho de la municipalidad de Barrazas, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Melchor. Rancho de la municipalidad de Sayula, cantón de este mismo nombre, Estado de Jalisco.

Melchores. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 557 habitantes.

Melchores. Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Melchorito. Rancho de la municipalidad de Barrazas, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Meléndez. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Melera. Cerro de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León.

Meleros. Rancho de la municipalidad de Barrazas, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Melgar. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 25 habitantes.

Melgosas. Rancho del Distrito y municipalidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 472 habitantes.

Melilla (San Agustín). Hacienda de la municipalidad

dad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 25 kilómetros al N. de la cabecera del partido.

Melo. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Melo y Villegas. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Melón. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 41 habitantes.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Melón. Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Melón. Rancho de la prefectura y municipalidad de Tepic, Territorio de este nombre.—Otro del Distrito y municipalidad de Santiago.

Melonar. Hacienda del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla izquierda del río de las Balsas, á 171 kilómetros de la boca del río, y á 139 metros sobre el nivel del mar.

Melonar. Rancho de Michoacán. Se halla situado en la margen izquierda del río de las Balsas, á 71 leguas al O. del pueblo de Mescala, y á 27 de la desembocadura del río. Posición geográfica: 18° 31' 21" de latitud N. y 2° 31' 52" de longitud O. de México.

Melonar. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Meloncillas. Rancho de la municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zacatecas.

Meloneal. Rancho del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Melones. Rancho de la municipalidad de San Bartolo, partido de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango.

Melones. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Mellado. Rancho del partido y municipalidad de Abasco (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

Mellado. Rico mineral de la Sierra de Guanajuato, á menos de 1½ kilómetros al N.E. de la capital del Estado. Población: 2,863 habitantes.

Melladito. Mineral del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 74 habitantes.

Mellizos. Islotes en la bahía de Guaymas, Estado de Sonora, á los 27° 54' de latitud N. y 110° 55' 24" de longitud O. de Greenwich.

Membrillo. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 341 habitantes.

Membrillo. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco).

Membrillo (El). Ranchería de la municipalidad del Mineral del Oro, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 146 habitantes.

Membrillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Membrillos (Los). Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 203 habitantes.

Membrillos. Rancho del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Membrillos. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Memela (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 13 habitantes.

Memela. Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Memelichic. Ranchería de la municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Memfis. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Mena (CARLOS DE). "El nombre del R. P. Fr. Carlos de Mena, se cuenta en la historia entre los de los grandes ministros y lenguas de indios que esta provincia de Yucatán ha tenido," dice Cogolludo en el libro X, capítulo XX de su *Historia de Yucatán*; y hoy, á los doscientos cincuenta años de fallecido el venerable franciscano, recogemos ese mismo nombre y las pocas noticias que existen, para honrarle cual merece.

Fr. Carlos de Mena nació en la entonces villa y hoy ciudad de Valladolid de Yucatán, en donde se educó y siguió la carrera de la Iglesia, profesando en la Orden de San Francisco. Escribió, según el historiador que al comenzar citamos, muchos sermones, y también sobre otras materias, con elocuencia estimada de todos los ministros que le sucedieron, y que sacaron gran provecho de aquellos escritos.

Squier en su *Monograph of authors*, Londres, 1861, dice: "Mena, Fr. Carlos. Native of (Yucatán) Valladolid, franciscan, guardian of the convent of Mocochoá. According to bult Pinelo and Cogoyudo, vroke." (1 "Sermones y opúsculos en maya, Yucatán.")

El erudito P. Carrillo, en su notable disertación sobre la historia de la lengua maya ó yucateca, hace mención del R. Mena y de sus obras, apuntando que se nota la falta de este yucateco en el "Manual de biografía yucateca" publicado en 1866 por el autor de esta obra, falta que hoy subsana gustosísimo.

Fr. Carlos de Mena fué del número de aquellos misioneros esclarecidos que, aunque jamás aspiraron al renombre de filólogos, acopiaron, sin saberlo, los elementos que han servido más tarde para formar ese tesoro de la moderna ciencia de la lingüística, que es uno de los más poderosos auxiliares de la historia. Para formarse una idea aproximada de la importancia y utilidad de los estudios filológicos de los misioneros, aun considerándolos únicamente desde el punto de vista científico, es preciso recordar, como en otro libro hemos dicho, el desarrollo que la lingüística ha alcanzado en los últimos tiempos, la luz que han derramado las comparaciones de los idiomas de pueblos distintos entre sí, para indagar su origen, y los resultados espléndidos alcanzados por ese medio. El Sr. García Icazbalceta publicó, en 1866, un libro importante con el modesto título de "Apuntes para un catálogo de las lenguas indígenas de América," en el que se registran ciento setenta y siete artículos ó párrafos, y en cada uno de ellos se da noticia de la obra ú obras de los escritores en aquellas lenguas. El libro del Sr. García Icazbalceta presenta de bulto, por decirlo así, la magnitud de los estudios filológicos de los misioneros. Pero aun hay más todavía. Donde se palpan los resultados científicos de aquellos estudios, es en los tres tomos de la obra intitulada "Cuadro descriptivo y comparativo de las lenguas indígenas de México, ó tratado de filología mexicana," por Francisco Pimentel. 1874-1875. Sin los vocabularios, gramáticas, sermones, catecismos y diccionarios debidos á los misioneros, no habría podido llevarse á cabo un estudio como ese, que ha merecido la aprobación y los premios de las sociedades sabias de Europa y América.

Fr. Carlos de Mena, que como hemos visto, escribió en el idioma de los mayas, y á quien autores extranjeros y nacionales citan, debe figurar en esta obra como figuran otros muchos misioneros, cuya memoria bendicen cuantos llegan á conocer sus virtudes ó su ciencia.

Siendo guardián del convento de su orden en Mocochoá, falleció el 16 de Enero de 1633.—F. Sosa.

Mena (Lo de). Hacienda de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Menas. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Menatla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 8 kilómetros al O. de Atlixco.

Menchaca. Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 154 habitantes, á 1½ legua N. de la capital del Estado.

Méndez. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

Méndez. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacambaro, Estado de Michoacán.

Méndez. Rancho de la municipalidad de Tuxtpec, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Méndez. (Antigua congregación de la Laja.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 45 kilómetros al N. de la villa de Cruillas, y á 170 al S.O. de la ciudad de Matamoros en la margen derecha del río de Presas. La municipalidad tiene 640 habitantes, distribuidos en dicha villa y 34 ranchos: San Pedro, Tortillero, Noria, San Diego, Santa Isabel, Conejo, Valerio, la Luz, Veladero, Novillo, Paderón, Adjuntas, Buenavista, Coraza, Barranco blanco, Santa Cruz, Corral quemado, Soledad, Reforma, Grulla, Azonada, Polvareda, Guadalupe, Angostura, Saucito, Abejas, Rodellito, Bóveda, Viejas, Fresnos, Quiote, Maseoso, y Ojo de agua.

Méndez (José). Abogado. Nació en la ciudad de México en 1681, y en la misma hizo sus estudios. Fué asesor del virrey marqués de Casafuerte (1722-1734), asesor del tribunal del Consulado y de los presos de la Inquisición. Falleció en 1742 en los estrados de la Audiencia, en los momentos en que estaba defendiendo una causa. Publicó de 1715 á 1732 varios de sus escritos jurídicos; pero creemos que sería inútil citarlos, mucho más cuando se hace verdaderamente difícil, ya que no imposible, encontrar tales piezas en nuestros días. Los puestos que desempeñó indican claramente la importancia de este abogado mexicano, que floreció en el siglo anterior.

Mendiola (V. ILLMO. S. D. FRANCISCO DE). Natural de la ciudad de Valladolid, oidor de la Audiencia de Guadalajara; fué obispo de la misma santa iglesia en 10 de Mayo de 1571, como consta de su cédula que se halla en el tomo primero de los Cedularios del cabildo, y en el que se celebró el día 7 de Diciembre de dicho año se le dió posesión del obispado: fué muy piadoso con los pobres, repartiéndoles cuanto tenía, sin reservar aun su propia cama, que alguna vez llevó sobre sus hombros para alivio de un indio enfermo; fabricó en dicha ciudad un colegio para niñas, y que después fué el convento de religiosas de Santa María de Gracia; y en el libro segundo de Cabildos, á fojas 98 vuelta, consta que falleció estando en la visita en la ciudad de Zacatecas el día 24 de Abril de 1576. Se le sepultó sin embalsamar en el presbiterio de la iglesia parroquial; y á los 23 años, en el de 1599, se sacó su cuerpo incorrupto, le colocaron en un cajón forrado en terciopelo, y le dejaron insepulto en la capilla de la Santísima Virgen, de donde el canónigo D. Juan de Ortega pretendió trasladarlo á su catedral; y resistiéndolo los de la ciudad de Zacatecas, se valió de Juan López de Ortega, clérigo de menores órdenes, quien una noche rompió el cajón, sacó el cuerpo, le puso en una caja y cargó en una mula, y distando la de Zacatecas más de sesenta leguas de aquella ciudad, en sólo aquella noche se dice, que llegó con el cuerpo, el que puso en una arca en el altar mayor de Nuestra Señora del Rosario; todo lo cual consta del sermón que predicó D. Miguel Núñez de Godoy, canónigo de esa santa iglesia, el día 18 de Septiembre de 1699, en las honras que en dicho día celebró al Sr. Mendiola el Illmo. Sr. D. Felipe Chávez Galindo, su sucesor, con ocasión de haber colocado el cuerpo en el arca de tres llaves, en que hasta hoy se admira incorrupto, después de 192 años. El Illmo. Sr. D. Manuel de Membela, obispo de la repetida santa iglesia, practicó diligencias para formar la causa de la beatificación de este tan venerable prelado, que se hallan en la secretaría del gobierno de dicho obispado.—J. M. D.